



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estimados administrados,

Según Decreto Supremo N° 130-2018-PCM y Resolución Ministerial N° 025-2019-MINCETUR, lo cual es consecuencia del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), se determinó eliminar procedimientos administrativos de SENASA, en consecuencia en VUCE será deshabilitado del componente de **Mercancías Restringidas (MR)** el siguiente TUPA:

TUPA	FORMATO	NOMBRE PROCEDIMIENTO VUCE
CVI-05	SNS015	Modificación del Registro de importadores, lugares de producción y responsables técnicos de material sujeto a cuarentena posentrada

El procedimiento para la Modificación del Registro de importadores, lugares de producción y responsables técnicos de material sujeto a cuarentena posentrada ha sido desactivado. Si desea actualizar la información contenida en este Registro, sírvase comunicarlo a través de MESA DE PARTES de las oficinas del SENASA.

Para mayor información solicítela al scv@senasa.gob.pe

Atentamente
Plataforma VUCE

Lima, 28.02.2019